

CONTENIDO DEL PLAN DE AJUSTE

Ir al índice

A) SITUACIÓN ACTUAL Y PREVISIONES: (en términos consolidados conforme a la normativa de estabilidad presupuestaria)

A.1 INGRESOS

Unidad: miles de euros

	Recaudación líquida ⁽²⁾			DRN	Tasa anual crecimiento media	
	2009	2010	2011	2011	2009-2011	2012
INGRESOS ⁽¹⁾						
Ingresos corrientes	5.436,88	6.608,24	6.573,20	7.120,02	0,10	6.579,77
Ingresos de capital	950,61	889,93	133,39	133,39		0,00
Ingresos no financieros	6.387,49	7.498,17	6.706,59	7.253,41		6.579,77
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Ingresos totales	6.387,49	7.498,17	6.706,59	7.253,41		6.579,77

(1) En relación con los años 2012-2022 indicar importes previstos de los derechos reconocidos netos una vez realizados los ajustes detallados posteriormente.

(2) Recaudación líquida efectivamente obtenida en el ejercicio correspondiente a derechos liquidados en el mismo ejercicio

A.2 GASTOS

Unidad: miles de euros

	ORN						ORI
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
GASTOS ⁽³⁾							
Gastos corrientes	6.772,64	5.834,13	6.113,54	6.159,56	6.157,66	6.139,74	
Gastos de capital	1.053,02	255,64	150,00	150,00	150,00	150,00	
Gastos no financieros	7.825,66	6.089,77	6.263,54	6.309,56	6.307,66	6.289,74	
Gastos operaciones financieras	412,36	490,09	474,41	441,33	532,40	478,81	
Gastos totales	8.238,02	6.579,86	6.737,95	6.750,89	6.840,06	6.768,55	

(3) En relación con los años 2012-2022 indicar importes previstos de los obligaciones reconocidas netas una vez realizados los ajustes detallados posteriormente.

A.3 MAGNITUDES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS

Unidad: miles de euros

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Ahorro bruto	347,37	745,64	708,96	669,76	678,49	703,25	
Ahorro neto	-84,47	255,55	234,55	228,43	146,10	224,44	
Saldo de operaciones no financieras	-572,25	490,00	558,96	519,76	528,49	553,25	
Ajustes SEC (en términos de Contabilidad Nacional)	-573,02	-244,13	-195,30	-156,24	-124,99	-100,00	
Capacidad o necesidad de financiación	-1.145,28	245,87	363,66	363,52	403,50	453,25	
Remanente de tesorería gastos generales	-130,11	-110,59	-82,94	-62.206,00	-46,66	-34,99	
Obligaciones pendientes de pago ejercicios cerrados	1.364,30	237,22	177,92	133,44	100,08	75,06	
Derechos pendientes de cobro ejercicios cerrados	5.107,60	902,70	677,03	507,77	380,83	285,62	
Saldo de dudoso cobro	4.287,61	180,54	135,41	101,55	76,17	57,12	
Saldo obligaciones pendientes de aplicar al ppto al 31/12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Periodo medio de pago a proveedores		40,00	30,00	30,00	30,00	30,00	

A.4 ENDEUDAMIENTO

Unidad: miles de euros

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Deuda viva a 31 de diciembre	4.314,92	4.640,93	4.166,28	3.724,72	3.202,20	2.722,27	
A corto plazo							
A largo plazo:	4.314,92	4.640,93	4.166,28	3.724,72	3.202,20	2.722,27	
- Operación endeudamiento RDI 4/2012		816,36	816,36	816,36	714,32	612,27	
- Resto operaciones endeudamiento a l.p	4.314,92	3.824,57	3.349,92	2.908,36	2.487,88	2.110,00	
Anualidades operaciones endeudamiento a largo plazo	596,41	654,86	666,82	620,55	697,75	614,26	
Cuota total de amortización del principal:	431,84	490,09	474,41	441,33	532,40	478,81	
- Operación endeudamiento RDI 4/2012		0,00	0,00	0,00	102,15	102,15	
- Resto operaciones endeudamiento a l.p	431,84	490,09	474,41	441,33	430,25	376,66	
Cuota total de intereses:	164,57	164,77	192,41	179,22	165,36	135,46	
- Operación endeudamiento RDI 4/2012		0,00	40,82	40,82	40,82	35,72	
- Resto operaciones endeudamiento a l.p	164,57	164,77	151,59	138,40	124,54	99,74	

DRN previstos

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
6.822,50	6.829,32	6.836,15	6.842,99	6.849,83	6.856,68	6.863,54	6.870,40	6.877,27	6.884,15
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.822,50	6.829,32	6.836,15	6.842,99	6.849,83	6.856,68	6.863,54	6.870,40	6.877,27	6.884,15
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.822,50	6.829,32	6.836,15	6.842,99	6.849,83	6.856,68	6.863,54	6.870,40	6.877,27	6.884,15

I previstos

2017	2018	2019	2020	2021	2022
6.141,45	6.133,04	6.124,02	6.114,30	6.104,12	6.076,70
150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00
6.291,45	6.283,04	6.274,02	6.264,30	6.254,12	6.226,70
427,92	432,05	446,31	456,09	471,11	488,92
6.719,36	6.715,08	6.720,33	6.720,39	6.725,22	6.715,61

2017	2018	2019	2020	2021	2022
708,38	723,64	739,52	756,10	773,16	807,45
280,47	291,60	293,21	300,02	302,05	318,54
558,38	573,64	589,52	606,10	623,16	657,45
-90,00	-85,50	-81,22	-77,16	-73,30	-696,372,00
468,38	488,15	508,29	528,94	549,86	-695,714,55
-17,50	-8,75	0,00	0,00	0,00	0,00
37,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
142,81	78,55	43,20	34,56	27,65	22,12
28,56	15,71	8,64	6,91	5,53	4,42
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00

2017	2018	2019	2020	2021	2022
2.294,23	1.862,15	1.415,83	959,83	488,82	0,00
2.294,23	1.862,15	1.415,83	959,83	488,82	0,00
510,23	408,18	306,14	204,09	102,05	0,00
1.784,00	1.453,97	1.109,69	755,74	386,77	0,00

2017	2018	2019	2020	2021	2022
553,07	536,76	529,94	517,92	510,65	505,55
427,92	432,05	446,31	456,09	471,11	488,92
102,15	102,15	102,15	102,15	102,15	102,15
325,77	329,90	344,16	353,94	368,96	386,77
125,15	104,71	83,64	61,84	39,54	16,63
30,61	25,51	20,41	15,31	10,20	5,10
94,54	79,20	63,23	46,53	29,34	11,53

CONTENIDO DEL PLAN DE AJUSTE

Ir al índice

PLANISTAS PROPUESTOS EN EL PLAN
(Se acompaña un documento pdf en el que se detallan las medidas de las que se derivan los resultados que se esperan a continuación)

B.1 Descripción medida de ingresos	Soporte jurídico (1) Ver anexo 4 del	Fecha prevista de aprobación (aprobación)	Cuantificación Ahorro generado respecto a la liquidación del ejercicio 2011										
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Medida 1: Subvenciones, subvenciones de actividades y subvenciones voluntarias.													
Medida 2: Refuerzo de la eficacia de la recaudación ejecutiva y voluntaria (firma de convenios de colaboración con Estado y CCAs).													
Medida 3: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos impositivos no gravados.													
Medida 4: Control información de tasas y precios públicos (actualizado más adelante).													
Medida 5: Otras medidas por el lado de los ingresos.													
AHORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS relativas a ingresos (A)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De este ahorro, cuantificar el que afectará a ingresos corrientes (A1)													

B.2 Descripción medida de gastos	Soporte jurídico (1) Ver anexo 4 del	Fecha prevista de aprobación (aprobación)	Cuantificación Ahorro generado respecto a la liquidación del ejercicio 2011										
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Medida 1: Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos).													
Medida 2: Regulación del régimen laboral y retributivo de las empresas públicas tomando en consideración aspectos tales como el sector de actividad, el volumen de negocio, la percepción de los fondos públicos.													
Medida 3: Limitación de salarios en los contratos mercantiles o de alta dirección, con identificación del límite de las retribuciones básicas y de los criterios para la fijación de las retribuciones variables y complementarias que en cualquier caso se vincularán a aspectos de productividad y consecución de objetivos que promuevan las buenas prácticas de gestión empresarial.													
Medida 4: Reducción del número de consejeros de los Consejos de Administración de las empresas del sector público.													
Medida 5: Regulación de las cláusulas indemnizatorias de acuerdo a la normativa laboral en vigor.													
Medida 6: Reducción del número de personal de confianza y su adscripción al ámbito de la Entidad local.													
Medida 7: Contratos externalizados que considerando su objeto pueden ser prestados por el personal municipal actual.													
Medida 8: Disolución de aquellas empresas que presenten pérdidas e "n capital social según artículo 1032 del TRLRHL, no atribuyendo una ampliación de capital con cargo a la Entidad local.													
Medida 9: Realizar estudio de viabilidad y análisis coste-beneficio en todos los contratos de inversión que vaya a realizar la entidad durante la vigencia del plan antes de su adjudicación, siendo dicha viabilidad requisito previo para la celebración del contrato.													
Medida 10: Reducción de contratación de contratos menores (se primará el requisito del menor precio de licitación).													
Medida 11: No ejecución de inversión prevista inicialmente.													
Medida 12: Reducción de cargas administrativas a los ciudadanos y empresas.													
Medida 13: Modificación de la organización de la corporación local.													
Medida 14: Reducción de la estructura organizativa de la EELL.													
Medida 15: Reducción de en la prestación de servicios de tipo no obligatorio.													
Medida 16: Otras medidas por el lado de los gastos.													
AHORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS relativas a gastos (B)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

B.3 Otro tipo de medidas (señalar posición del presupuesto en números ordinales y/o presupuesto incrementalizando el gasto o reduciendo los ingresos, estas deberán incluirse con signo negativo)	Soporte jurídico (1) Ver anexo 4 del	Fecha prevista de aprobación (aprobación)	Cuantificación Ahorro generado respecto a la liquidación del ejercicio 2011										
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Medida 1: Publicación anual en las memorias de las empresas de las retribuciones que perciben los altos cargos, directores y directivos.													
Medida 2: Edición de lista de los donantes de dinero como.													
Otras													
AHORRO TOTAL GENERADO POR OTRO TIPO DE MEDIDAS (C)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AHORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS (D=A+B+C)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Cumplimentar con el siguiente código numérico (no incluir texto en la respuesta):

Soporte jurídico:

Norma de la Entidad local = 1

Norma estatal = 2

Norma autonómica = 3

Varia = 4 (en el documento pdf que se acompaña se detallará el soporte jurídico, su fecha de aprobación y el impacto financiero)

B.4 Detalle de la financiación de los servicios públicos prestados:

(se habrá que cumplimentar aquellos servicios que no se presten)

Forma de financiación (2) Ver código y anexo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Servicio público 1: Abastecimiento de aguas												
Coste de prestación del servicio	812,15											
Ingresos liquidados o previstos	812,15											
Desviación	0,00											
Servicio público 2: Servicio de alcantarillado												
Coste de prestación del servicio	119,61											
Ingresos liquidados o previstos	119,61											
Desviación	0,00											
Servicio público 3: Servicio de recogida de basuras												
Coste de prestación del servicio	207,80											
Ingresos liquidados o previstos	207,80											
Desviación	0,00											
Servicio público 4: Servicio de tratamiento de residuos												
Coste de prestación del servicio												
Ingresos liquidados o previstos												
Desviación	0,00											
Servicio público 5: Saneamiento												
Coste de prestación del servicio												
Ingresos liquidados o previstos												
Desviación	0,00											
Servicio público 6: Hospitalarios												
Coste de prestación del servicio												
Ingresos liquidados o previstos												
Desviación	0,00											
Servicio público 7: Sociales y asistenciales												
Coste de prestación del servicio												
Ingresos liquidados o previstos												
Desviación	0,00											
Servicio público 8: Educativos												
Coste de prestación del servicio												
Ingresos liquidados o previstos												
Desviación	0,00											
Servicio público 9: Deportivos												
Coste de prestación del servicio												
Ingresos liquidados o previstos												
Desviación	0,00											
Servicio público 10: Culturales												
Coste de prestación del servicio												
Ingresos liquidados o previstos												
Desviación	0,00											
Servicio público 11: Protección civil												
Coste de prestación del servicio												
Ingresos liquidados o previstos												
Desviación	0,00											
Servicio público 12: Transporte colectivo urbano de viajeros												
Coste de prestación del servicio												
Ingresos liquidados o previstos												
Desviación	0,00											
Servicio público 13: Gestión urbanística												
Coste de prestación del servicio	240,49											
Ingresos liquidados o previstos	240,49											
Desviación	0,00											
Resto de servicios públicos (3)												
Coste de prestación del servicio	44,50											
Ingresos liquidados o previstos	44,50											
Desviación	0,00											
TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS												
Coste total de prestación del servicio	1.590,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos liquidados o previstos total	1.590,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Desviación total	0,00											

(2) Cumplimentar con el siguiente código numérico (no incluir texto en la respuesta):

Forma de financiación:

Tasa = 1

Preco público = 2

Regencia = 3

(3) En el documento pdf que se acompaña se detallará la forma de financiación y el impacto financiero

CONTENIDO DEL PLAN DE AJUSTE

Ir al índice

Compromisos declarados por la Entidad local		(Denominación)
CIF de la Entidad local		
1. Declaración expresa de la Entidad local comprometiéndose a adoptar las medidas previstas en el plan de ajuste para garantizar la estabilidad presupuestaria, límites de deuda y los plazos de pago a proveedores, por un período coincidente con el de amortización de la operación de endeudamiento que se prevea concertar en el marco del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero (que será como máximo de 10 años de duración).		
2. Declaración expresa de la Entidad local comprometiéndose a aplicar las medidas indicadas en el presente plan de ajuste		
3. Declaración expresa de la Entidad local comprometiéndose a remitir toda la información que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas considere necesaria para el seguimiento del cumplimiento de este plan de ajuste, así como cualquier otra información adicional que se considere precisa para garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, los límites de deuda pública y las obligaciones de pago a proveedores.		
4. El presente plan de ajuste ha sido aprobado por el Pleno de la Entidad en sesión del día		(dd/mm/aaaa)
con el informe		favorable del interventor local.
(marcar con una x)		desfavorable